

La villa de San Juan de los Rios de la Guadalupe
 en el Reyno de Castilla y Leon
 de la qual yo el Rey he mandado que se
 ponga en libertad y se libre de
 todo servicio de pecho y de
 todo otro servicio que se le
 ha de pagar por el servicio de
 su Rey y Señores.

- ✓ El dho. año de 1500 gobernada por el m^o de nro. s^o Rey de nro. s^o Rey
- ✓ Gonçalo Muniz Regedon
- ✓ El dho. año de 1501
- ✓ Juan meyer de nro. s^o Rey
- ✓ De nro. s^o Rey de nro. s^o Rey
- ✓ El dho. año de 1502

En el dho. año de 1503 se dio que se
 diese posesion de la villa de San Juan de los Rios de la Guadalupe
 a los señores de ella y a sus herederos y a sus sucesores para
 que se les diese posesion de ella y de sus herederos y de sus sucesores
 para que se les diese posesion de ella y de sus herederos y de sus sucesores

En el dho. año de 1504 se dio que se
 diese posesion de la villa de San Juan de los Rios de la Guadalupe
 a los señores de ella y a sus herederos y a sus sucesores para
 que se les diese posesion de ella y de sus herederos y de sus sucesores
 para que se les diese posesion de ella y de sus herederos y de sus sucesores

